

**Fundación Universitaria para el Desarrollo de  
la Provincia de Córdoba (FUNDECOR)**

**Plan de Actuación  
2024**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. COMPETENCIA .....	3
3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2024.....	3
4. LINEAS DE ACTUACIÓN PROPIAS A DESARROLLAR EN 2024 .....	5
4.1. LÍNEA 1: PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD .....	5
4.2. LÍNEA 2: EMPRENDIMIENTO .....	20
4.3. LÍNEA 3: FORMACIÓN.....	28
4.4. LÍNEA 4: RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA .....	36
4.5. LÍNEA 5: PROYECTOS.....	41
5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN .....	48
6. PREVISIÓN DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD .....	49
7. ESTADO DEL PRESUPUESTO .....	50
8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA .....	50

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente Plan Anual de Actuación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), pretende ser el marco de referencia de la actuación que, con carácter general, realizará la Fundación en el año 2024.

Este Plan se encuentra enmarcado en la obligación legal establecida en el art. 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece que *"El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente."*

## **2. COMPETENCIA.**

De conformidad con lo establecido en el art. 37, de la citada Ley, *"El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente."*

Del mismo modo, el art. 28.3 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía establece que *"El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión."*

## **3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2024.**

Los Estatutos de la Fundación establecen en su art. 5 los fines fundacionales que, como actividad propia, desarrollará la Fundación.

El Patronato establece como objetivos prioritarios, en relación con los fines fundacionales, para el ejercicio 2024 los siguientes:

1. Potenciar las acciones que la Fundación desarrolla como medio propio de la Universidad de Córdoba promoviendo las principales líneas estratégicas de la Universidad y colaborando estrechamente con los distintos Vicerrectorados, equipos decanales y Centros de Desarrollo Territorial.
2. Aumentar la colaboración con las Administraciones Públicas, a nivel nacional, autonómico, provincial y local con colaboraciones con el Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia IDEA, Diputación, Ayuntamientos, especialmente el de Córdoba.

3. Diseñar planes específicos de carácter empresarial que promuevan el incremento y la participación de las empresas, así como la creación de acciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad en la provincia de Córdoba.
4. Diseñar estrategias y programas para facilitar la búsqueda de empleo de los egresados de la Universidad de Córdoba, en estrecha colaboración con los equipos decanales de los distintos centros de la Universidad de Córdoba.
5. Fomentar programas de emprendimiento priorizando las fórmulas vinculadas a la economía social, diversificando los programas desarrollados hasta el momento para dar cabida a personas mayores de 30 años.
6. Incrementar la interrelación entre la Universidad y la sociedad a través de las acciones con el Consejo Social.
7. Incrementar la relación con el ecosistema innovador andaluz, nacional e internacional para potenciar y acercar las empresas a la Universidad, siendo la Fundación, nexo de unión entre agentes.
8. Diseñar estrategias que contribuyan a dinamizar la provincia dando valor a su territorio, colaborando con otras entidades e instituciones que ayuden a frenar el fenómeno de la despoblación.
9. Promover proyectos en red con otras entidades a nivel nacional e internacional que permitan la captación de fondos para proyectos dentro de las líneas de actuación de la Fundación.

El presente Plan de Actuación para 2024 podrá ser complementado con otras actividades, no previstas actualmente, y que puedan surgir a lo largo del año, bien por encargo de actividad, bien por iniciativa propia o por programas públicos subvencionados.

Las Líneas de actuación que la fundación desarrollará durante el año 2024, están relacionadas con:

1. Prácticas en Empresa, Orientación y mejora de la Empleabilidad.
2. Emprendimiento.
3. Formación y Extensión Universitaria.
4. Relaciones Universidad-Empresa.
5. Proyectos.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROPIAS A DESARROLLAR EN EL AÑO 2024

### 4.1 LÍNEA 1: PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD.

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Propia
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	S042106 (laborales, juventud, Centros de Orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento)
<b>LUGAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	Comunidad Autónoma Andaluza

#### 4.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La línea de Actuación de Prácticas en Empresa y Empleabilidad tiene como objeto promover programas e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y, universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando la empleabilidad, así como, la promoción de prácticas en empresas de estudiantes universitarios.

Esta línea de actuación se incluye, de conformidad con lo establecido en el art. 4 de los Estatutos de la Fundación y del Convenio suscrito con la Universidad de fecha 30 de enero de 1997, así como, a través de los siguientes encargos:

- Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2022 por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR, como medio propio de la Universidad de Córdoba, para la gestión de los Programas de Prácticas en Empresa, Empleo y Emprendimiento.
- Resolución Rectoral de 28 de septiembre de 2023 por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR como medio propio de la Universidad de Córdoba, para la gestión del Programa para Alta Dirección de Mujeres STEM "Gen Líder".
- Resolución Rectoral de 25 de octubre de 2023 por la que se formaliza el encargo a FUNDECOR como medio propio de la Universidad de Córdoba para fomentar y gestionar diferentes actividades relacionadas con los retos de la Industria 4.0.

Debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en Sesión

Ordinaria de 24/07/18 (nº 7/18) aprueba el reconocimiento de la condición de Medio Propio a FUNDECOR. Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados a), b), y k).

Dentro de esta línea de actuación se realizan las siguientes acciones:

### **A) PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.**

FUNDECOR gestiona los programas de prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas, programas que la Universidad de Córdoba mantiene con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando su aprendizaje teórico y promoviendo la aplicación de los conocimientos adquiridos para favorecer el desarrollo de las competencias más demandadas en la actualidad por el mercado laboral.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que permite a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, para así favorecer la adquisición de las competencias profesionales más demandadas en el mercado de trabajo actual, y que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad innovadora.

En el Dpto. de Prácticas de FUNDECOR se llevan a cabo todas las actividades de contenido material, técnico y de servicio para la gestión administrativa de los programas de prácticas académicas externas extracurriculares remuneradas en base al encargo de gestión, así como, el desarrollo de diversas acciones enmarcadas en el área de empleabilidad.

En este sentido, los programas de prácticas académicas externas remuneradas, en los cuales se lleva a cabo la organización, planificación y gestión íntegra por parte del Dpto. de Prácticas de FUNDECOR:

#### **A.1. Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas.**

El Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas es un programa de prácticas cofinanciado por la Universidad de Córdoba y por la contribución que en concepto de cofinanciación realizan las entidades participantes en el programa. Las prácticas enmarcadas en el mismo tienen una duración de entre 6 y 9 meses. Para el 2024 se convocarán 113 becas siendo la cuantía de la beca que recibirá el estudiante de 425,00€/brutos mensuales.

## **A.2. Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba.**

Durante el 2024 se ejecutará una nueva Edición del Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba en el que se convocarán 50 becas, con el objeto de acercar a los estudiantes universitarios a los diferentes municipios de la provincia de Córdoba, a través de la realización de prácticas cofinanciadas por la Diputación de Córdoba y por las entidades participantes de Córdoba y provincia. Las prácticas desarrolladas en dicho programa llevan aparejadas una beca al estudiante de 600,00 € brutos/mes, con una duración de 6 meses.

## **A.3. Programa de Becas - Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.**

El programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (2014-2020), contempla la realización de prácticas dirigidas a alumnado con discapacidad, con una duración de 3 meses y una dotación económica de 600,00 € brutos/mes. En el año 2024 se convocarán 5 becas.

## **A.4. Programa de Prácticas Académicas Externas IMDEEC.**

Como resultado de la estrecha colaboración existente entre el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), y la Universidad de Córdoba, se desarrolla este programa de prácticas académicas externas.

Se pretende promover la incorporación de 15 estudiantes de grado y máster de la Universidad de Córdoba, al ámbito de las administraciones públicas y de las empresas públicas, brindándoles la oportunidad de adquirir una experiencia de capacitación práctica en las diferentes áreas/empresas municipales dependientes del Ayuntamiento de Córdoba, a través de la realización de prácticas de 6 meses de duración, con una beca aparejada al estudiante de 450,00 € brutos/mes.

## **A.5. Programa de Prácticas Propio de Empresas.**

El Programa de Prácticas Propio de Empresas, es un programa de prácticas financiado al 100% por la empresa, en plazo de solicitud durante todo el curso académico, mediante el cual, la empresa puede acoger a estudiantes en prácticas hasta un máximo de 9 meses, con una gratificación mínima de 300,00 € brutos mensuales.

Este programa permite que los estudiantes de la Universidad de Córdoba puedan complementar su formación mediante el desarrollo de prácticas en empresas, que fomenten las competencias profesionales más demandadas hoy día por el mercado laboral, obteniendo un primer contacto con el mundo profesional donde se insertarán en un futuro próximo.

#### **A.6. Programa Becas Fundación CajaSur.**

El Programa de Becas Fundación CajaSur, es un programa de prácticas externas que nace del acuerdo firmado con la Fundación CajaSur y FUNDECOR, con el objetivo de dotar de una primera experiencia laboral a los jóvenes universitarios, a través de la convocatoria de 40 becas para la realización prácticas académicas extracurriculares en empresas e instituciones seleccionadas previamente por la Fundación Cajasur por un periodo de 5 meses de prácticas.

Dicho programa está financiando al 100% por la Fundación Cajasur, siendo la beca mensual de 365,00 €/brutos destinada tanto a cubrir los costes derivados de la beca al estudiante como del alta en la Seguridad Social. Esto les permitirá la oportunidad de complementar su formación académica en el entorno de las empresas y asociaciones dedicadas a la acción social de la provincia de Córdoba.

#### **A.7. Programa UNIVERGEM. Prácticas profesionales y formación en emprendimiento.**

El Programa UNIVERGEM es un programa subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer, dirigido a alumnas de Grado o Máster de la Universidad de Córdoba, tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las universitarias dentro del mercado laboral, así como, promover la toma de conciencia de las barreras de género ante el empleo, proporcionando itinerarios de inserción y recursos de acompañamiento.

Durante la anualidad 2024, FUNDECOR asumirá la asistencia técnica del programa UNIVERGEM. En el marco del mencionado programa, la Universidad está incentivando el empleo, autoempleo y emprendimiento de 33 mujeres universitarias, favoreciendo favorecer el desarrollo de las competencias profesionales a través, por un lado, de la realización de las prácticas en empresas, por un periodo de 3 meses, con una gratificación de 425,00 € brutos/ mensuales, y por otro, el fomento de la cultura emprendedora a través de la celebración de talleres acreditados por la Universidad de Córdoba de iniciación al emprendimiento, así como encuentros empresariales y mesas redondas.

También se realiza intermediación laboral donde personal técnico de FUNDECOR orienta y proporciona asesoramiento a las 33 participantes en el programa de forma personalizada. Asimismo, Univergem también contempla la organización de tres encuentros de impacto con ponentes que son referentes del mundo de la empresa, del sector tecnológico y conocedoras de la situación de la mujer en distintos ámbitos.

#### **A.8. Programa de Prácticas con Identidad Propia.**

En el marco del Programa de Prácticas con Identidad Propia dirigido a empresas que colaboran con la Universidad, con el objetivo de fidelizar sus sinergias, a través de un



programa de prácticas adaptado a sus necesidades dirigido a los estudiantes de la Universidad de Córdoba.

Así, a través de la firma de los convenios correspondientes, surgen los programas de prácticas con identidad propia, con una convocatoria mínima de 5 becas, una duración máxima de 9 meses, y una cuantía económica mínima de 300,00 € brutos mensuales en concepto de beca al estudiante, siendo gestionados íntegramente por FUNDECOR:

- Programa de Identidad Propia Fundación Santos Mártires.
- Programa de Identidad Propia SP Group (Plastienvase S.L).
- Programa de Identidad Propia Covap.
- Programa de Identidad Propia Grupo Infrico.
- Programa de Identidad Propia Keyter, Intarcon, Genaq
- Programa de Identidad Propia Deuser Tech Group.
- Programa de Identidad Propia Visobath S.L
- Programa de Identidad Propia Fundación Ximénez
- Programa de Identidad Propia Carrier
- Programa de Identidad Propia Cunext Group
- Programa de Identidad Propia Descasur Relux
- Programa de Identidad Propia Piensos y Mascotas
- Programa de Identidad Propia Grupo San Cristóbal
- Programa de Identidad Propia Ayuntamiento de Puente Genil y sus órganos autónomos y empresas municipales

#### **A.9. Programa Campus Rural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).**

El Programa Campus Rural está cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y la Universidad de Córdoba. Durante el 2024 se desarrollará la III Edición en la que el número de becas asignadas a la Universidad de Córdoba será de 25 becas de 1.000,00 € brutos/mes, de 3 meses de duración.

#### **A.10. Becas de Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster.**

Las Becas de Prácticas Extracurriculares en Empresas para Estudiantes de Máster es un programa de becas destinadas a estudiantes de másteres oficiales para favorecer la incorporación de los titulados superiores al tejido empresarial y socioeconómico más innovador, a través de la realización de prácticas académicas externas remuneradas.

Para el 2024 se van a convocar 37 becas, dependientes del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, con una duración de 3 meses, y una beca aparejada de 425,00 € brutos/mes.

### **A.11. Becas para la realización de TFG y/o TFM y estancias de prácticas financiadas por Cátedras Universidad-Empresa de la Universidad de Córdoba.**

Programas destinados a la realización de TFG y/o TFM, financiados por Cátedras Universidad-Empresa del Espacio Cátedras de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), recibiendo apoyo por parte de FUNDECOR en lo que respecta a la elaboración y gestión íntegra de la convocatoria, concretamente:

- ✓ Programa de Becas de la Cátedra Timac AGRO de Innovación para una Nutrición Agraria Sostenible.
- ✓ Programa de Becas de la Cátedra SIPCAM de Transformación Digital para la Agricultura Sostenible de la Universidad de Córdoba.
- ✓ Programa de Becas de la Cátedra de Innovación Agraria y Alimentaria de la Universidad de Córdoba.
- ✓ Programa de Becas Cátedra EPRINSA de Transformación Digital de la Universidad de Córdoba

### **A.12. Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la UCO. Modalidad V (Fases I y II de Becas de Especialización, modalidades UCO-Santander y UCO-Diputación).**

La Modalidad V del Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia, está compuesta por dos fases de Becas de Especialización, que tienen por objeto la realización de prácticas asociadas a los trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, con una duración de 4 meses y una dotación mensual de 400,00 € brutos/mes.

La finalidad es estimular la demanda de los conocimientos, capacidades y tecnologías generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad de Córdoba, a través de la convocatoria de becas para el desarrollo de TFG y de TFM, diferenciando a su vez y en función del lugar dónde se desarrollen las prácticas, entre las becas "UCO-Santander" y "UCO-Diputación", cofinanciadas por las entidades respectivas.

### **A.13. Becas asociadas al Convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de prácticas académicas externas de sus estudiantes.**

A través del programa de becas asociadas al convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Córdoba, los estudiantes tienen la posibilidad de realizar de prácticas académicas externas en dependencias de la Guardia Civil (SEPRONA, Unidad Orgánica del Poder Judicial y Subsector de Tráfico)

Los estudiantes beneficiarias realizarán prácticas con una duración de 3 meses y una gratificación en concepto de beca de 350,00 € brutos/mes financiadas al 100% por la Universidad de Córdoba.

#### **A.14. Programa de Prácticas Académicas Externas de las Mancomunidades Territoriales de la Provincia de Córdoba.**

El "Programa de Prácticas Académicas Externas Extracurriculares en las Mancomunidades Territoriales de la Provincia de Córdoba", es un proyecto resultado de la estrecha colaboración existente entre la Diputación de Córdoba y la Universidad de Córdoba, para la puesta en marcha de un programa de prácticas académicas externas extracurriculares a desarrollar en las Mancomunidades territoriales de la provincia de Córdoba:

- Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches
- Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato.
- Mancomunidad de Municipios de la Vega del Guadalquivir.
- Mancomunidad de Municipios Campiña Sur.
- Mancomunidad de Municipios de la Subbética.
- Mancomunidad de Municipios Guadajoz y Campiña Este.
- Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir.

Con el presente programa se persigue contribuir a la formación integral de los estudiantes, además de acercar el talento de los estudiantes de la Universidad de Córdoba a la realidad de los entornos rurales de los municipios integrantes de dichas Mancomunidades, descubriendo sus posibilidades a través de la realización de prácticas académicas en sus dependencias, así como, favoreciendo el acercamiento a la gestión pública y al trabajo que se desarrolla desde las mismas al servicio de la ciudadanía. Se convocarán 7 becas para la realización de prácticas durante 4,5 meses, siendo la ayuda económica a los estudiantes beneficiarios de 400,00 € brutos mensuales.

#### **A.15. Programa GEN-Lidera 2024.**

Se trata de un programa financiados por la Universidad de Córdoba, desde el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social y el Vicerrectorado de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento, que está compuesto por diferentes acciones que tienen por objeto mejorar la empleabilidad de las universitarias dentro del mercado laboral, así como, promover la toma de conciencia de las barreras de género ante el empleo, proporcionando itinerarios de inserción, recursos de acompañamiento, formación para la mejora de las competencias profesionales y desarrollo de estancia en prácticas en empresas que cuentan con mujeres entre sus cargos directivos.

El objetivo del presente programa es poder avanzar en una integración social y laboral desarrollando estrategias orientadas a la participación, la integración laboral, el empoderamiento, la significación personal y otras actividades que posibiliten la integración de las mujeres universitarias, prestando especial atención a las universitarias con un perfil técnico o STEM. Así pues las acciones a desarrollar serán:

*Acción 1. Mejora de las competencias profesionales.* Dentro de esta acción, se prevé la realización de píldoras formativas encaminadas a mejorar aspectos profesionales claves en el desempeño de un puesto directivo.

*Acción 2. Realización de prácticas en empresas y orientación laboral.* Se pretende la capacitación en habilidades y competencias para mejorar las opciones de empleabilidad de las universitarias, en función de sus intereses, demandas y perfiles formativos, a través de la realización de prácticas académicas externas en entidades que cuentan con mujeres entre sus puestos directivos. Las beneficiarias realizarán prácticas durante un periodo de 3 meses, con una beca aparejada de 425,00 € brutos/mes.

#### **A.16. Otras becas pertenecientes a convocatorias de la Universidad de Córdoba desarrolladas por razones de oportunidad.**

Con carácter adicional a los programas descritos con anterioridad, desde FUNDECOR se gestionan, al amparo del encargo a la Fundación como medio propio de la UCO, otras becas pertenecientes a convocatorias de la Universidad de Córdoba, desarrolladas por razones de oportunidad, eficacia y eficiencia en la gestión, tales como:

- Becas Ceia3 para la realización de TFM en Empresas.
- Becas Semillero de investigación.
- Becas de Formación en Biblioteca.
- Becas UCO-Campus.
- Ayudas para la realización de TFM – Proyecto Singular AGROMIS.
- Becas de Formación asociadas a Convenios Específicos de Colaboración.

### **B) PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA DEMANDANTES DE EMPLEO.**

#### **B.1. Programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES).**

FUNDECOR ha sido de nuevo beneficiaria de la Subvención en Régimen de concurrencia competitiva, para financiar prácticas no laborales en empresa en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, convocatoria 2023.

El presente proyecto tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral de las personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, y las minorías étnicas, a través de experiencias profesionales para el empleo con tutorías

que faciliten el acercamiento y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Asimismo, se persigue a través de la realización de estas prácticas profesionales la mejora de la empleabilidad y la adecuación de los conocimientos pre-laborales de cada demandante de prácticas al entorno productivo del mercado de trabajo donde se realicen, con el fin de asegurar una experiencia que suponga un valor añadido en su búsqueda de empleo.

Este programa estará dotado con 160 prácticas de 3 meses de duración y una cuantía de 480,00 €/mes cuya finalización será en diciembre de 2026

### **C) ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO.**

El Departamento de Orientación de FUNDECOR tiene como objetivo detectar las necesidades de los estudiantes y egresados de la Universidad de Córdoba, de los demandantes de empleo, así como, de la sociedad en general para mejorar su inserción al mercado laboral y situar a cada persona en el ámbito profesional más idóneo según su perfil y características.

La orientación laboral es un proceso continuo y que sigue una serie de pasos que pretenden establecer unos objetivos profesionales, fomentar determinadas actitudes y competencias y desarrollar estrategias de intervención, de cara a la inserción laboral de los usuarios en búsqueda activa de empleo.

Desde el de Departamento de Orientación se ofrece un servicio de apoyo y asesoramiento laboral al alumnado durante y después de su etapa universitaria. Además, en este departamento pueden encontrar información sobre los distintos y diversos servicios que la Universidad de Córdoba pone a la disposición de sus estudiantes.

#### **C.1. Servicio de Orientación Profesional.**

A continuación, se detallan las diferentes líneas de actuación del Servicio de Orientación que se llevarán a cabo:

##### *Sesiones de orientación y seguimiento.*

Los demandantes interesados, contactan con el Servicio de Orientación de FUNDECOR y solicitan una cita, vía telefónica, por correo electrónico o bien, a través de la página Web de FUNDECOR. En el Servicio de Orientación Laboral de FUNDECOR presta asesoramiento y orientación personalizados en el proceso de búsqueda de empleo a través del desarrollo de itinerarios personalizados tanto a estudiantes como a egresados de la Universidad de Córdoba, así como a demandantes de empleo o en

materia de mejora en su vida profesional.

El usuario recibe asesoramiento de las principales herramientas de la búsqueda de empleo: realización y revisión del currículum vitae y carta de presentación, búsqueda de empleo en internet (portales de empleo, App, páginas web, etc.). También se les recalca la importancia de diferenciarse de sus competidores profesionales mediante la marca personal y realización del currículum vitae 2.0. (LinkedIn y Blogs).

Además de este asesoramiento, desde el departamento de orientación se le ayuda a la preparación de las futuras entrevistas, se le informa de la situación actual del mercado laboral y de la importancia de crear y mantener una buena red de contactos.

#### Iniciativa "Un Orientador@ en tu Centro".

Esta iniciativa tiene como objetivo el que los/as técnicos del Departamento de Orientación de FUNDECOR se desplacen a cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad de Córdoba, acercando los servicios profesionales de orientación laboral mediante la atención personalizada a todos los usuarios interesados (estudiantes y egresados) en recibir orientación profesional en su propio Centro.

#### Impartición Sesiones informativas y de Orientación on-line en los diferentes centros de la Universidad de Córdoba.

Los técnicos del Servicio de orientación laboral de FUNDECOR realizarán sesiones informativas de forma presencial y on-line dando a conocer a los estudiantes las diferentes convocatorias de prácticas en empresa, salidas profesionales, emprendimiento y herramientas de búsqueda de empleo, al mismo tiempo que se impartirán talleres sobre empleabilidad cuya finalidad principal es facilitar a los estudiantes de cada uno de los Centros y al público en general, los conocimientos sobre técnicas de búsqueda activa de empleo y puesta en práctica de las mismas.

#### Talleres sobre empleabilidad.

FUNDECOR colabora con los centros de la Universidad de Córdoba y con diferentes empresas y entidades en la realización de talleres y en la organización de jornadas de empleabilidad. Con estas acciones se pretende facilitar, a los estudiantes y al público en general, conocimientos sobre técnicas y recursos de búsqueda de empleo, herramientas y mejorar su empleabilidad.

### **C.2. Agencia de colocación N° 01000000105.**

A través de la Agencia de Colocación de FUNDECOR acreditada por el Servicio Público de Empleo, se promueve el desarrollo de procesos que faciliten el acceso al mercado de trabajo de los demandantes de empleo y egresados que buscan empleo o que en

un corto plazo de tiempo se van a enfrentar a ello, ofreciendo un servicio de intermediación de forma gratuita. El programa de Intermediación laboral que se lleva a cabo en la Agencia de Colocación de FUNDECOR cuenta con las siguientes fases:

- ✓ Captación de Ofertas de Empleo.
- ✓ Proceso de preselección de candidatos.
- ✓ Derivación de candidatos a ofertas de empleo.
- ✓ Seguimiento de la Cobertura de puestos de trabajo.

Ofrecemos a los demandantes en situación de búsqueda de empleo las herramientas necesarias para lograr su inserción laboral, diseñando procesos personalizados de acompañamiento, desarrollo de competencias y capacitación en las áreas más demandadas del mercado de trabajo.

Paralelamente, se ofrece a las empresas y entidades, la posibilidad de gestionar sus ofertas de empleo. Con el objetivo de acercar las empresas y entidades del entorno a la Universidad de Córdoba, colaboramos en la gestión de las diferentes secuencias del proceso de selección trabajando como puente entre los universitarios que buscan empleo y las empresas que requieren incorporar talento en su equipo.

### **C.3. Colaboración con los Centros. Plan Propio Galileo (X) de la Universidad de Córdoba.**

#### Modalidad VI - UCOEMPLE@-Santander

En esta modalidad se incluyen ayudas a los centros universitarios para la organización de ferias o eventos con empresas que mejoren la empleabilidad de sus estudiantes y fomenten su cultura emprendedora, así como las relaciones de su personal docente e investigador con el sector productivo. Colaboramos en la organización y gestión de la actividad/ jornada/ Foro e impartimos talleres para la mejora de la empleabilidad en los distintos centros de la Universidad de Córdoba.

#### Modalidad I.B) Ayudas para transferir el conocimiento a la Empresa UCO-Santander

Esta ayuda pretende sufragar los gastos necesarios para la difusión de resultados de la investigación, generada en la UCO, con potencialidad de ser transferidos a las empresas. Los destinatarios será el PDI de la Universidad de Córdoba que podrán solicitar una o varias ayudas hasta un importe máximo.

Desde el departamento de orientación de FUNDECOR se gestionan proyectos con docentes de la Universidad de Córdoba.

### **C.4. Convenio entre la Excm. Diputación de Córdoba y FUNDECOR para el fomento de la empleabilidad en la provincia de Córdoba.**

En el 2024 se desarrollará una nueva edición gracias al Convenio con la Excm.

Diputación de Córdoba para la realización de actividades de fomento del empleo para la mejora de la empleabilidad del tejido empresarial de la provincia de Córdoba y las instituciones de sus municipios, mediante el impulso de la mejora de competencias, habilidades y conocimientos de la ciudadanía. Dentro de este programa las acciones que se desarrollarán con el objeto de fomentar la empleabilidad y el emprendimiento en los municipios de la provincia de Córdoba son:

- *Intermediación laboral a través de nuestra Agencia de Colocación* para la gestión de ofertas de empleo de forma gratuita.
- *Orientación profesional y formación en adquisición de competencias genéricas.* Promover la inserción laboral de los jóvenes prestando asesoramiento personalizado de forma gratuita acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas que faciliten el desarrollo de habilidades para la búsqueda activa de empleo.
- *Fomento de la cultura y actividad emprendedora entre los jóvenes.* Con el objeto de favorecer el autoempleo se realizan talleres de sensibilización a través de partidas UCOSocial Cards, facilitando la adquisición de habilidades técnicas y transversales relacionadas con el emprendimiento.
- *Desarrollo de un encuentro empresarial para el empleo en un municipio de la provincia de Córdoba.* Cuyo objetivo es crear un punto de encuentro con la empleabilidad, el talento y el emprendimiento, con el fin de mejorar las opciones de empleabilidad de aquellas personas que deseen incorporarse al mercado laboral.

### **C.5. Colaboración con Empresas en la selección de personal.**

Con el objetivo de acercar las empresas y entidades del entorno a la Universidad de Córdoba, trabajamos como puente entre los universitarios que buscan empleo y las empresas que requieren incorporar talento en su equipo. Estos eventos hacen posible que responsables de empresas de distintas dimensiones y sectores se presenten ante la comunidad universitaria y expongan, en primera persona, las políticas de su organización en materia de expansión estratégica, recursos humanos, internacionalización, etc.

Permiten a las entidades exponer sus necesidades de vacantes y recibir la recomendación de aquellos candidatos afines al perfil solicitado, basándose para ello en la parte más compleja de identificar a través de un curriculum y, que realmente hoy día las empresas necesitan, las capacidades, el potencial, las competencias y la personalidad, además de la titulación o conocimientos específicos.

En su labor de favorecer el acceso al mercado de trabajo, FUNDECOR seguirá ofreciendo apoyo a las empresas, tanto en la búsqueda de candidatos como a la hora de llevar a cabo el proceso de selección de personal. Desde FUNDECOR se llevará a cabo todo el proceso de información y orientación, ofreciendo asesoramiento técnico



en la definición de los perfiles profesionales, asesoramiento a los candidatos interesados e incluyendo la preselección de candidatos y la colaboración en la selección.

#### 4.1.2. RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 1 DE ACTUACIÓN:

➤ **Recursos humanos empleados en la línea de actuación.**

TIPO	Nº previsto	Nº horas/año previsto
Personal asalariado	13	16.077
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-
Personal alumnos en prácticas *	57	35.300

❖ Los alumnos en prácticas que se recogen en este cuadro corresponden a los que desarrollan el programa de la Fundación Cajasur y Programas de Identidad Propia, que, aunque, desarrollan sus prácticas en otras empresas, es FUNDECOR quien abona la beca de prácticas.

➤ **Beneficiarios o usuarios de la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

➤ **Objetivos e indicadores de la realización de la línea de actuación.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Atención orientación profesional	Nº horas atención	5.600
Prácticas en empresas	Nº de prácticas	615

➤ **Previsión de ingresos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD</b>	
Ventas y prestaciones de servicios	452.108,00 €
Aportaciones privadas	85.316,46 €
Subvenciones del sector público	249.593,38 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>787.017,84 €</b>

➤ **Previsión de gastos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD</b>	
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
- Ayudas no monetarias	144.167,02 €
<i>Aprovisionamientos</i>	
- Gastos de personal	568.175,51 €
- Otros gastos de la actividad	46.226,87 €
- Amortización del inmovilizado	12.615,34 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>771.184,74 €</b>

## 4.2. LÍNEA 2: EMPRENDIMIENTO.

DENOMINACIÓN	EMPRENDIMIENTO
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Propia
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	S042106 (laborales, juventud, Centros de Orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento)
<b>LUGAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	Comunidad Autónoma Andaluza

### 4.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

El objetivo que tiene el área es contribuir al desarrollo de una estrategia con la que favorecer la implantación de un ecosistema emprendedor vertebrado en varios niveles, que van desde una amplia base de acciones de sensibilización, una fase centrada en actividades formativas, una serie de actividades dirigidas al apoyo a la creación de empresas y, en un futuro muy próximo, unas actividades de acompañamiento y aceleración de esas ideas de negocio y startups. Los objetivos se desarrollan en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartado d).

Todo ello se realizará mediante la colaboración con el Vicerrectorado de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Córdoba. Esta estrategia, se desarrollará de forma prioritaria a través de las actividades que se organicen desde el mencionado Vicerrectorado. En el año 2024, el departamento de emprendimiento trabajará en:

- Sensibilización y actuaciones de emprendimiento para jóvenes en el ámbito de la Universidad de Córdoba, que comprenderá aquellas acciones y actividades que le encomiende la Universidad de Córdoba y aquellas otras que la Fundación, y/o en colaboración con otras entidades, desarrolle.
- Formación en emprendimiento, desarrollando programas de especialización, y afianzando a la Universidad de Córdoba como un centro de referencia nacional en emprendimiento.
- Creación de empresas, startups, autoempleo de forma directa e indirecta, conectando a las personas que forman parte de los programas de FUNDECOR con otras entidades, y otras empresas. Asimismo, se organizarán premios y actividades de emprendimiento, con la colaboración de entidades y empresas, bien sea a nivel autonómico, bien a nivel nacional.

- Acompañamiento en diferentes acciones, concretamente en eventos de inversión para startups y emprendedores, mediante colaboraciones y acciones concretas mediante el desarrollo de programas.
- Acciones dirigidas a fomentar el emprendimiento en colectivos mayores de 30 años.

Las actividades para desarrollar durante el año 2024 son:

### **A.1. Programa de emprendimiento EMPRENDEUCO (Emprender desde la provincia de Córdoba).**

La Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba deciden hacer una gran apuesta por un programa con identidad propia y en la que prima la formación y mentorización que han sido las claves para la supervivencia de las empresas que se han formado en los anteriores programas, cuyas bases fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2020.

Durante el año 2024, FUNDECOR continuará gestionando este Programa de Fortalecimiento a Emprendedores, denominado EMPRENDEUCO, que permite formar a emprendedores para que generen modelos de negocio viables. Se captarán hasta 35 participantes y hasta 25 proyectos, cuyos aspirantes emprendedores de Córdoba y provincia, de cualquier rango de edad, a los que se les formará con más de 200 horas y mentorizará durante 6 meses para evolucionar de una idea a un modelo de negocio.

Sin duda EMPRENDEUCO se ha posicionado como uno de los programas más consolidados del ecosistema emprendedor, no solo por los positivos indicadores de generación de autoempleo, sino por favorecer el crecimiento de las personas que participan activamente en dicha iniciativa.

Además, enmarcado en el programa EMPRENDEUCO, y de forma transversal al resto de actividades, durante la anualidad 2024 se desarrollarán acciones de acompañamiento a emprendedores, como el programa Lánzate a emprender, que tiene como objetivo informar y asesorar al emprendedor en todas las etapas en las que se pueden encontrar. Este programa es una ventanilla abierta de forma permanente para recibir y atender a cualquier emprendedor de la provincia que necesite asesoramiento relacionado con su propio proceso de emprendimiento.

Este programa evoluciona adaptándose a la demanda de la sociedad cordobesa. Este año y, como novedad, hemos realizado una programación que conjuga las clases presenciales con las impartidas de forma online, y se ha omitido la limitación de edad.

## **A.2. Programa de emprendimiento EXPLORER.**

La Universidad de Córdoba participará en la edición 2024 del programa EXPLORER "Jóvenes con soluciones", promovido por el banco de Santander ~~y CISE~~.

FUNDECOR gestionará y coordinará el programa en su conjunto, desde el proceso de selección hasta la identificación de los proyectos ganadores. El programa Explorer ayuda a experimentar el emprendimiento como opción profesional. Durante 12 semanas, los emprendedores trabajarán sobre su idea transformándola en una solución que contribuya a lograr los ODS 2030. Con un enfoque práctico y basado en dinámicas de aprendizaje social, Explorer está diseñado para que las personas participantes se conviertan en parte activa del cambio a través de la puesta en marcha de proyectos económicamente sostenibles en distintas industrias, sectores y tipologías de organizaciones.

## **A.3. Programa de sensibilización y promoción del tejido empresarial, formación al emprendimiento juvenil del municipio de Córdoba con enfoque de género. ESAL-IMDEEC (COEMPRENDE)**

FUNDECOR espera poder ser beneficiaria de la subvención para Entidades sin Ánimo de Lucro que pone en marcha el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), organismo autónomo local del ayuntamiento de Córdoba y que se desarrollará en el año 2024. Se trata de un proyecto en RED liderado por FUNDECOR y en el que colabora la Universidad de Córdoba y es apoyado por la Fundación Cajasur, Colegio Oficial de Economistas de Córdoba y Fundación Santos Mártires de Córdoba.

El proyecto, denominado COEMPRENDE, es desarrollar la competencia emprendedora de la juventud de la ciudad de Córdoba, para acercarlos al mundo laboral y empresarial mediante la realización de acciones que mejoren la formación en emprendimiento social y tecnológico con enfoque de género.

En el marco de dicho proyecto se desarrollará una formación específica en emprendimiento acreditado por la Universidad de Córdoba, se desarrollarán sesiones de gamificación para jóvenes que les introducirán en varios sectores empresariales, y por último, se llevarán a cabo varios encuentros o meetings en los que emprendedores, empresas e inversores identifiquen cuáles son las oportunidades de creación de sinergias o colaboración entre los participantes del proyecto bajo el enfoque de género, buscando la participación de emprendedores juveniles, mujeres líderes e integrantes de otros colectivos desfavorecidos del término municipal de Córdoba.

#### **A.4. Asistencia técnica y capacitación en emprendimiento Ayto de Pozoblanco (POZOBLANCO EMPRENDE).**

Durante la anualidad 2024, FUNDECOR será el encargado de llevar a cabo una asistencia técnica especializada en capacitación en emprendimiento para el municipio de Pozoblanco. Se trata de una formación especializada a impartir en el espacio de Coworking del Centro de Desarrollo Económico y Empresarial de Pozoblanco.

Para el desarrollo de competencias emprendedoras en el ámbito rural, durante el 2024 se desarrollará el "Itinerario Formativo para el emprendimiento rural", que se centrará en tres áreas de capacitación: las personas, las ideas y la empresa en las tres fases de la puesta en marcha de un proyecto. El emprendimiento como motor para desarrollar los territorios se ha constatado como una herramienta de generación de riqueza. La capacitación en temáticas relacionadas es una oportunidad de mejora para dichos entornos.

Se trabajarán las siguientes competencias:

1. Potenciar la capacidad de emprendimiento.
2. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender una idea de negocio con un alto grado de autonomía.
3. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones relacionadas con la puesta en marcha de una idea de negocio.
4. Capacitación para identificar los aspectos claves relacionados con un equipo.
5. Competencias para trasladar la idea de negocio a un modelo de negocio. Ajuste problema/solución y ajuste solución/producto.
6. Competencias para desarrollar un prototipo conceptual de la idea.
7. Competencias financieras básicas. Identificación de fuentes de financiación, tipos, características y forma de acceder a cada una de ellas.
8. Competencias comunicativas, cómo construir y transmitir de manera clara y concisa el mensaje de la idea de negocio.

Estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

#### **A.5. Actividades de sensibilización y acompañamiento para el Fomento de la Cultura Emprendedora.**

Con carácter adicional a los programas descritos con anterioridad, se gestionarán desde FUNDECOR, y al amparo de la encomienda de gestión, aquellos programas y acciones que desarrolladas por razones de oportunidad, eficacia y eficiencia en la gestión que favorezcan la sensibilización en emprendimiento.

### **A.5.1. Itinerario formativo "Iniciación al emprendimiento".**

Para la anualidad 2024 está prevista la realización de diferentes ediciones del itinerario formativo "Iniciación al emprendimiento", en el que los participantes van a estar dotados de las competencias básicas personales, laborales y empresariales mínimas para ser un emprendedor o emprendedora.

Para que una idea evolucione para convertirse en un modelo de negocio real, necesita un promotor que se enfrente a un proceso de creación y actuación que implique métodos ágiles, planes financieros y de marketing. Afrontar este proceso es lo más difícil del emprendimiento, por ello es fundamental la ayuda de profesionales en activo y que hayan implantado un modelo de negocio desde cero.

Se desarrollarán estas acciones en el marco de la actividad conjunta entre IPRODECO, IMDEEC, FUNDECOR y la Universidad de Córdoba y acciones en el marco del Programa Univergem de la Universidad de Córdoba y estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

### **A.5.2. Programa especializado de "formación en mentorización".**

Durante el año 2024 se continua la impartición de un programa especializado de "formación en mentorización". Esta formación se impartirá con el objetivo de desarrollar los conocimientos y habilidades para desempeñar de forma efectiva el rol de mentor o mentora, dotando de la capacitación necesaria para desarrollar procesos de mentorización exitosos.

Estas acciones estarán acreditadas por Ucontinua, Vicerrectorado de formación continua, empleabilidad y emprendimiento de la Universidad de Córdoba y se trabajará los siguientes aspectos:

- La competencia clave para una relación de mentorización de calidad.
- Técnicas de mentorización para la gestión de las relaciones personales y gestión de equipos.
- La competencia para el conocimiento de nuevos modelos de negocio. Identificación de puntos fuertes y débiles para proponer acciones de mejora.
- Claves para testar la viabilidad del modelo de negocio, para entrevistar usuarios, así como para conocer el uso estratégico y táctico de internet enfocado a la gestión comercial.

### ***A.5.3. Torneo herramienta de gamificación para el emprendimiento rural "Jefaz@".***

Durante el año 2024 está previsto que se realice una adaptación de la herramienta de gamificación jefaz@, para empresas de economía social.

Tras la validación del juego, se organizará un torneo con institutos de la provincia de Córdoba con el juego de Jefaz@. Se trata de una herramienta que permite utilizar la gamificación para sensibilizar, formar e informar sobre aspectos básicos sobre el emprendimiento como mecanismo necesario para contribuir en contra del despoblamiento rural.

Se organizará un torneo con institutos de la provincia en los que haya representación de las diferentes zonas de influencia, intentando involucrar a los técnicos de los CIEs.

### ***A.5.4. Curso de Herramientas para el emprendimiento y consolidación de empresas.***

En el año 2024 se pondrá en marcha esta formación en la cual se pretende la adquisición de competencias a partir de la docencia de los siguientes siete módulos: Análisis de ideas en el entorno, Diseño de negocio, Aspectos legales para emprendedores, Habilidades blandas, Marketing y comunicación, Economía y finanzas para emprendedores y Nuevas tecnologías aplicadas.

En cada uno de ellos se comenzará con una introducción a la temática específica y se desarrollarán los contenidos formativos para lograr la capacitación favoreciendo el desarrollo de sus competencias en el ámbito del emprendimiento facilitando el conocimiento de herramientas para la generación de ideas y desarrollo de planes de negocio viables y sostenibles.



#### 4.2.2. RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 2 DE ACTUACIÓN

➤ **Recursos humanos empleados en la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	8	2.438
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-
Personal alumnos en prácticas	-	-

➤ **Beneficiarios o usuarios de la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

➤ **Objetivos e indicadores de la realización de la línea de actuación.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Acciones y/o actividades	Nº acciones	220

➤ **Previsión de ingresos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN EMPRENDIMIENTO</b>	
Ventas y prestaciones de servicios	96.540,00 €
Aportaciones privadas	0,00 €
Subvenciones del sector público	7.500,00 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>104.040,00 €</b>

➤ **1Previsión de gastos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN EMPRENDIMIENTO</b>	
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
- Ayudas no monetarias	19.200,00 €
<i>Aprovisionamientos</i>	
- Gastos de personal	62.330,90 €
- Otros gastos de la actividad	6.110,97 €
- Amortización del inmovilizado	1.667,69 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>89.309,56 €</b>

### 4.3. Línea 3: FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DENOMINACIÓN	FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
TIPO DE ACTIVIDAD	Propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	S042106 (laborales, juventud, Centros de Orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento)
LUGAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Comunidad Autónoma Andaluza

#### 4.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

El objetivo que tiene el área de formación y extensión universitaria es el de promover actividades de formación y otras iniciativas de proyectos de desarrollo en otros ámbitos de los fines de la Fundación como se detalla en el art. 5 apartados d) y e) de los estatutos.

A través de esta área se lleva a cabo la organización y desarrollo de diferentes actividades formativas que complementan formación reglada de titulados/as y alumnos/as universitarios/as contribuyendo y mejorando la empleabilidad mediante la formación.

#### **A) SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA.**

El acercamiento a las empresas y colaboración con asociaciones, y otras entidades, permite acercar el conocimiento a las empresas y, al mismo tiempo, atraer y conocer las necesidades de éstas.

Durante el año 2024, se continuará desarrollando el servicio de formación, en diferentes modalidades y se fomentará la modalidad e-learning, mediante la plataforma de formación virtual.

Podemos distinguir los siguientes programas que desarrollamos en este servicio:

#### **A.1. Formación semipresencial y on-line.**

La formación semipresencial se caracteriza por combinar clases presenciales con formación virtual a través de la plataforma Moodle- online.

Los cursos tendrán reconocimiento de la Universidad de Córdoba como formación permanente o extensión universitaria y están dirigidos fundamentalmente a estudiantes y recién titulados universitarios.

### **A.2. Formación virtual para opositores.**

Mediante acuerdos con diferentes colectivos, se ofertarán cursos complementarios a diferentes colectivos que les sea de utilidad para los procesos de oposición a los que acuden, entre los que encontramos los cuerpos de docentes y de administración.

### **A.3. Formación profesional para el empleo.**

Desde FUNDECOR se establecen tres tipos de actuaciones para intensificar la actividad en formación:

#### ***A.3.1. Formación programada por las empresas.***

Formación dirigida a las empresas para la formación de sus trabajadores y que permite trabajar en dos sentidos:

- Entidad de Formación para aquellas empresas que, manteniendo la organización de la formación, contraten con la Fundación la impartición de esta. Este tipo de actuación se ha desarrollado en los últimos años con cursos específicos para Carrefour España.
- Entidad organizadora de la formación de las empresas. En esta modalidad de actuación, se podrá encomendar a FUNDECOR la organización de la formación para agrupaciones empresariales (art 9.3 párrafo 4 de la Ley 30/2015).

#### ***A.3.2. Formación en la modalidad de oferta formativa para trabajadores ocupados.***

En la medida que las administraciones públicas competentes en la materia realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas, siempre que las especialidades formativas en las que la Fundación esté homologada permitan dicha formación.

#### ***A.3.3. Formación en la modalidad formativa para trabajadores desempleados.***

FUNDECOR podrá optar a concurrir a convocatorias públicas de acciones formativas siempre que las especialidades formativas en las que la Fundación esté homologada permitan dicha formación.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de este tipo de formación, se

contará tanto con profesorado de la Universidad de Córdoba, como otro profesorado especializado, dependiendo de las necesidades del sector.

## **B) CURSOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.**

### **B.1. Itinerarios formativos para la mejora del empleo.**

En consonancia con los itinerarios formativos para el fomento de la cultura empresarial en la provincia de Córdoba y el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial de la provincia de Córdoba, se firmó un acuerdo de colaboración entre Diputación de Córdoba y FUNDECOR.

Con el objetivo de proporcionar actividades formativas para el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial, se propone desarrollar actividades dirigidas a diferentes comarcas de la provincia de Córdoba diseñadas en función de las necesidades del tejido empresarial. Para fomentar la creación de empresas, la profesionalidad y mejora de las competencias en diferentes sectores y la formación específica, se proponen este tipo de acciones. El objetivo es adaptar éstas a las necesidades del tejido empresarial de las diferentes comarcas y así poder disminuir el desempleo en la provincia de Córdoba.

La modalidad de esta formación será on-line y estará destinado a 240 alumnos y celebrándose 6 cursos.

## **C) COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA.**

### **C.1. Máster Dual en Industria 4.0**

Durante el año 2024 se colaborará con la Universidad de Córdoba en el Máster Dual de Industria 4.0, que es financiado por la Excm. Diputación de Córdoba y la colaboración del Instituto Municipal de Desarrollo Económico de Córdoba.

Este máster cuenta con una formación de 2 meses en centros de la Universidad de Córdoba y 7 meses de formación práctica en empresas para la adquisición de competencias. FUNDECOR colaborará durante el año 2024, bajo la dirección del director del Máster y de la Comisión Académica del Máster, con las siguientes actividades:

- Coordinación con las empresas que acogen a alumnos en prácticas, y su gestión posterior.
- Identificación de empresas participantes.
- Monitorización de los estudiantes y seguimiento de las acciones formativas.

- Desarrollo de jornadas específicas.
- Gestión administrativa.
- Justificación técnica y económica ante el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba.
- Seguimiento de las acciones de tutorización de los estudiantes.

Para la realización del Programa de Formación Universitaria Dual, se desarrollan becas de 7 meses de duración, con una cuantía en concepto de beca al estudiante de 650,00 € bruto/mes, de los cuales 450,00 € están cofinanciados por la Diputación de Córdoba y 200,00 € por las entidades de acogida.

Por otro lado, dentro de la colaboración de FUNDECOR con el Máster Dual de Industria 4.0, se contempla la celebración de jornadas específicas de la industria de la automatización.

## **D) CURSOS CON ENTIDADES PRIVADAS.**

### **D.1. Programa Futuros Líderes Carrefour.**

El 14 de noviembre de 2019, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coordinación entre las partes del "Programa Futuros Líderes Carrefour". Un programa acreditado con 4 créditos por la Universidad de Córdoba y que se regirá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

El programa, de seis meses de duración, se dirige a los mandos con más proyección dentro de la compañía en nuestro país y consiste en una formación mixta impartida por directores y especialistas en las materias de Centros Comerciales Carrefour y por profesorado de la Universidad de Córdoba.

Desde que se comenzó este programa en el año 2020, se han realizado 5 ediciones en las que se han desarrollado 32 cursos y formado a más de 800 mandos.

En marzo 2024 finalizará la V edición de la escuela Líderes Carrefour, dentro del cual se han programado tres cursos. A partir de marzo, tenemos previsto desarrollar la VI edición de Líderes. Durante del 2024 dará comienzo la VI edición de la escuela de Líderes Carrefour.

### **D.2 Programa Stagiaire Carrefour.**

El 29 de septiembre de 2021, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coorganización entre las partes del "Programa Stagiaire Carrefour". Un programa acreditado con 3 créditos por la Universidad de

Córdoba y que se registrá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

En el año 2023 se han desarrollado la II edición de este programa en el que se han impartido 3 cursos, se han formado 68 personas y para el año 2024 está prevista la III edición.

### **D.3 Programa futuros líderes Carrefour - Gerentes.**

El 30 de junio de 2021, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coorganización entre las partes del "Programa Futuros Líderes Carrefour - Gerentes". Un programa acreditado con 4 créditos por la Universidad de Córdoba y que se registrá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

Actualmente se han formado a 51 directivos de la multinacional. Para el año 2024 están programados 2 cursos más.

### **D.4 Programa futuros líderes Carrefour - Corporativo.**

El 31 de mayo de 2022, se firmó un Convenio Específico de Colaboración para la organización de estudios propios entre la Universidad de Córdoba, Centros Comerciales Carrefour S.A y FUNDECOR para la coorganización entre las partes del "Programa Futuros Líderes Carrefour - Corporativo". Un programa acreditado con 3 créditos por la Universidad de Córdoba y que se registrá por la normativa reguladora de la Formación Permanente de la Universidad de Córdoba, sus presupuestos y normativas aplicables.

Para el año 2024, está planificado el desarrollo de 3 cursos.

### **D.5 Campus INNOVATION COVAP**

Como continuación de las ediciones anteriores, está previsto desarrollar la sexta edición del Campus Innovation COVAP, una acción en la que interviene la Universidad de Córdoba, COVAP y FUNDECOR.

Se trata de un ejemplo de colaboración público-privada con marcado carácter territorial. El Campus Innovation COVAP es una iniciativa en la que la capacidad para innovar y el aprendizaje serán los pilares principales de esta experiencia.

Este Campus se enfocará principalmente en mostrar a los jóvenes talentos las herramientas y tendencias para innovar en la industria agroalimentaria.

## D.6. Curso de Project Manager en I+D+i

Esta actividad acreditada por la Universidad de Córdoba, en el 2024 colaboraran las empresas Fundación Grupo Infrico, Fundación Ximénez Group y COVAP. Con este curso se pretende formar a futuros profesionales, directores y técnicos de I+D+i, técnicos de calidad, personal técnico, profesionales y responsables de proyectos, que trabajen día a día en el desarrollo o la gestión de actividades de investigación e innovación.

Con este curso se podrán adquirir habilidades para el desarrollo de las actividades necesarias para el desarrollo de un proyecto, entre las que cabe destacar:

- Conocer el contexto de innovación tecnológica, convocatorias de ayudas existentes y oportunidades de negocio, así como aprender a gestionar la cultura innovadora en la empresa
- Conocer y aplicar metodologías reconocidas de gestión de proyectos como la PMBOK, así como herramientas de gestión propias de enfoques ágiles.
- Mejorar en cuanto a la toma de decisiones en los proyectos complejos teniendo en cuenta los aspectos económicos, administrativos, técnicos, y de riesgo.
- Aprender a preparar propuestas para convocatorias de ayudas, conocer los incentivos fiscales y proteger y explotar los resultados de I+D+i.
- Entender las claves para la gestión de proyectos estratégicos y su importancia en la estrategia general de la organización.
- Disponer de las herramientas necesarias para elaborar, gestionar y controlar el presupuesto y cronograma de un proyecto de I+D+i.
- Aprender a manejar las desviaciones y a responder ante las incidencias ocurridas durante la ejecución de un proyecto de I+D+i, así como a justificar su ejecución ante el organismo evaluador.
- Saber cómo vender un proyecto desde el punto de vista de captación de socios y de los posibles resultados obtenidos.

## D.7. Programa Perfeccionamiento Directivo

En el año 2023 se inició el programa de Perfeccionamiento Directivo el cual está dirigido al tejido empresarial, con orientación a puestos de responsabilidad y sus trabajadores. Se compone de los siguientes 5 cursos:

- Cómo conseguir que la comunicación sea algo extraordinario. El viaje de la comunicación.
- Innovando en la empresa.
- Cuadro de mando integral.
- Soft Skills.
- Gestión eficaz del tiempo.

En 2024 se pondrá en marcha el **Centro universitario de desarrollo de Lucena de**



la **Universidad de Córdoba** en colaboración con la comarca de la subbética ofreciendo los cursos anteriormente mencionados.

#### 4.3.2. RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 3 DE ACTUACIÓN

➤ **Recursos humanos empleados en la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	8	4.810
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-
Personal alumnos en prácticas	-	-

➤ **Beneficiarios o usuarios de la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

➤ **Objetivos e indicadores de la realización de la línea de actuación.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Formación desarrollada	Nº alumnos	1.400

➤ **Previsión de ingresos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	
Ventas y prestaciones de servicios	148.406,00 €
Aportaciones privadas	3.000,00 €
Subvenciones del sector público	21.500,00 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>172.906,00 €</b>

➤ **Previsión de gastos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>	
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
- Ayudas no monetarias	77.450,00€
<i>Aprovisionamientos</i>	
- Gastos de personal	120.382,93 €
- Otros gastos de la actividad	10.155,94 €
- Amortización del inmovilizado	2.771,56 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>210.760,43 €</b>

#### 4.4. Línea 4: RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA

DENOMINACIÓN	RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	Propia
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	S042106 (laborales, juventud, Centros de Orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento)
<b>LUGAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	Comunidad Autónoma Andaluza

##### 4.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Esta línea de actuación tiene como objeto fomentar y promover proyectos con empresas e instituciones para la puesta en marcha de actividades con el fin de acercar los conocimientos de la Universidad a la empresa, haciendo la Fundación de nexo de unión entre ambos. Los objetivos se desarrollan en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartado c).

##### A.1. Colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

El 22 de diciembre de 2020 se firma Resolución Rectoral por la que se formaliza el encargo a medio propio de la Universidad de Córdoba a FUNDECOR para para la gestión de actividades relacionadas con la generación y organización de eventos, mesas, encuentros y estudios de áreas de interés del Consejo Social.

Dentro de este encargo estarían las siguientes acciones:

1. Diseño, desarrollo y ejecución de encuentros dentro de la programación de los diferentes encuentros "café social".
2. Diseño, desarrollo y ejecución de actividades dentro de la programación del foro social de la Universidad de Córdoba (Foro Único), del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.
3. Diseño, ejecución y presentación de estudios de áreas de interés para el Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

Atendiendo al éxito que en el año 2023 tuvo el Foro Social de Ciencias de la Salud, en el año 2024 se renovará el encargo de gestión firmado con el Consejo Social, para poder acoger otros foros de similares características y actividades relevantes. Así pues, En el año 2024, se realizará otro Foro Social, enfocado en esta ocasión a la rama de las ingenierías, reuniendo expertos ingenieros de distintos ámbitos para sacar a coalición cuestiones como la formación universitaria, las prácticas o las distintas líneas de investigación, acceso a ellos u opciones de financiación de las mismas.

Por otro lado, desde el Consejo Social de la Universidad de Córdoba y con la financiación de la Excm. Diputación de Córdoba, se está desarrollando un proyecto sobre Trastornos Adictivos Sin Sustancias (TASS). De la mano de investigadoras de la Universidad en el ámbito de la psicología se está ofreciendo apoyo en el contacto con la muestra, recogida de datos, visibilidad a través de una página web específica y a través de redes sociales.

## **A.2. Colaboración con las Cátedras de la Universidad de Córdoba**

Las Cátedras de la Universidad de Córdoba (adheridas al Reglamento 16/2023 por el que se regula la creación y el funcionamiento de Centros y Cátedras) como instrumento de extensión universitaria que da respuesta a las necesidades de la Sociedad, necesitan para la consecución de los objetivos por los que fue creada, de apoyos humanos y materiales que favorezcan el correcto desarrollo de sus actividades formativas y de gestión administrativa.

Por su parte FUNDECOR, en calidad de medio propio de la Universidad de Córdoba, tiene entre sus objetivos el apoyo a los programas que las Cátedras de la Universidad de Córdoba desarrollan ya que ambos aspiramos a que sea la Sociedad la que se beneficie directamente a través de la formación, la investigación, la innovación y transferencia y la extensión universitaria. Para ello, FUNDECOR a través de los medios con los que cuenta, posibilita que las Cátedras rentabilicen su tiempo facilitándoles tareas como las que a continuación detallamos:

- Colaboración en actividades de formación reglada
- Apoyo a la organización de actividades de formación no reglada, incluida la formación continua.
- Soporte en la organización de seminarios, conferencias, jornadas y cursos, así como actividades de difusión.
- Apoyo a tareas relacionadas con la concesión de becas, ayudas y premios.
- Ayuda en asesoramiento en investigación, desarrollo y transferencia del conocimiento, así como, información preferente sobre proyectos de investigación o transferencia.
- Soporte al fomento de la integración de miembros de la comunidad universitaria en el entorno territorial y de la empresa.

### A.3. Gestión del espacio de Coworking del campus de Rabanales.

Durante la anualidad 2024, se trabajará para gestionar y dinamizar el espacio de Coworking de la Universidad de Córdoba situado en el campus de Rabanales.

El espacio de Coworking nace para potenciar y fomentar el emprendimiento en la comunidad universitaria, como espacio facilitador de nuevas iniciativas emprendedoras, lugar de encuentro entre profesionales y emprendedores, centro de formación para el emprendimiento y programa conector con otros agentes del ecosistema emprendedor. En definitiva, un espacio para potenciar los programas de emprendimiento de nuestra Universidad.

Desde julio de 2022 se ha abierto dicho espacio a la comunidad universitaria para la celebración de encuentros empresariales, jornadas universidad-empresa, congresos y otras actividades que permitan fomentar y acercar las relaciones entre empresas y la Universidad de Córdoba.

#### 4.4.2. RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 4 DE ACTUACIÓN

➤ **Recursos humanos empleados en la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	9	2.444
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-
Personal alumnos en prácticas	-	-

➤ **Beneficiarios o usuarios de la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

➤ **Objetivos e indicadores de la realización de la línea de actuación.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Acciones / actividades	Nº actividades	6

➤ **Previsión de ingresos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA</b>	
Ventas y prestaciones de servicios	78.900,00 €
Aportaciones privadas	1.776,86 €
Subvenciones del sector público	-
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>80.676,86 €</b>

➤ **Previsión de gastos línea de actuación.**

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA</b>	
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
- Ayudas no monetarias	0,00 €
<i>Aprovisionamientos</i>	
- Gastos de personal	61.331,69 €
- Otros gastos de la actividad	4.738,70 €
- Amortización del inmovilizado	1.293,19 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>67.363,58 €</b>

#### 4.5. Línea 5: PROYECTOS

DENOMINACIÓN	PROYECTOS
TIPO DE ACTIVIDAD	Propia
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	S042106 (laborales, juventud, Centros de Orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento)
LUGAR DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	Comunidad Autónoma Andaluza

##### 4.5.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

Esta línea de actuación comprende aquellos proyectos que se desarrollan en ámbito nacional o internacional con otras entidades de ámbito local, provincial o global. Igualmente se engloban en esta línea aquellos proyectos y acciones que, no incluidas en los nominales 1, 2, 3 y 4 se desarrollan en ejecución de los fines fundacionales. En este sentido, las actividades aquí englobadas se desarrollan relacionados con lo establecido en el art. 5 apartados g) y j).

Además, se trabajará para ofrecer nuevas propuestas que cumplan con los requisitos de financiación de las entidades públicas de la provincia de Córdoba para poder llegar con sus acciones a nuevos colectivos.

##### **A.1. Proyecto Territorio Social Córdoba, Proyecto de dinamización de la economía social en la provincia de Córdoba. Colaboración con las 7 Mancomunidades de Municipios de la Provincia y la Diputación de Córdoba.**

La edición del proyecto "Territorio Social Córdoba" que se ejecuta en los años 2023 y 2024 consiste en el desarrollo de las estrategias que resultaron de la recogida y análisis de información de la primera edición y de los resultados obtenidos a lo largo de las actividades de las siguientes ediciones, que cubren demandas específicas del territorio y de la sociedad que lo habita. Todo ello, relacionado con impulsar la Economía Social como factor de desarrollo territorial, fuente de generación de empleo y actividad económica sostenible, cooperativa, participativa, orientada a la capacitación de las personas y el aprovechamiento de los recursos y capacidades territoriales.

Estas acciones son coordinadas por FUNDECOR, y cada Mancomunidad de Municipios lidera una actuación concreta, dándole cobertura a toda la provincia. De esta forma, se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Tercera edición de reconocimientos a entidades de economía social, identificando aspectos clave y señalando aquellas corporaciones socialmente innovadoras.
- Desarrollo de un tercer foro nacional de economía social en la provincia de Córdoba, que se convierta en referente y donde se reúnan las diferentes entregas de premios, píldoras formativas, conferencias de impacto y se visibilicen estrategias y acciones de éxito a nivel nacional.
- Desarrollo de la oficina de proyectos, información y tramitación, que potencie la generación de actuaciones de carácter nacional entre los diferentes Grupos de Acción Local y entidades que trabajan por el desarrollo de la economía social en nuestra provincia.
- Acciones formativas que redunden en la capacidad digital en el mundo rural y que favorezca la formación para desempleados, emprendedores y trabajadores por y para la economía social.
- Concienciación de estudiantes en colegios e institutos, fomentando la pertenencia al territorio y favoreciendo el emprendimiento y la digitalización a través de herramientas de gamificación.
- Mantenimiento y desarrollo de la plataforma cooperativa que visibiliza oportunidades del territorio para reactivar la repoblación y fomentar la cooperativización intermunicipal mediante propuesta de nuevos usos a instalaciones deportivas, culturales y de emprendimiento disponibles. Además, se estudiará la necesidad de incluir nuevas categorías en el listado de infraestructura disponible.
- Lanzamiento de una tercera convocatoria de Premios Territorio Social Córdoba, que galardone a aquellos proyectos e ideas innovadoras con impacto social.
- Puesta en marcha de los Punto de Encuentro, que identifique necesidades específicas de entidades para el posible desarrollo conjunto de proyectos y generación de sinergias. En esta edición, se aprovecharán los Puntos de Encuentro para inculcar una temática: La Economía Social como Salida Profesional.
- Mantenimiento de datos en abierto, estudio de la situación del empleo de la provincia de Córdoba.



**A.2. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba a través de Minecraft: gamificación en el aula, videojuegos como salida profesional y uso responsable. Colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba en materia de educación y Patrimonios de la Humanidad a través de la gamificación.**

El 8 de noviembre de 2023 se firma el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba para el desarrollo de este proyecto que se ejecutará hasta el primer trimestre de 2024. Poniendo como eje la gamificación en el aula y la participación de los videojuegos en la vida diaria de los estudiantes cordobeses, se dan herramientas básicas para hacer de estos juegos un espacio de divertimento y ética, que también se puede emplear en la educación del alumnado y en el desarrollo de una carrera profesional.

Además, teniendo en cuenta el legado histórico de Córdoba, se incidirá en la recreación de algún espacio o monumento de nuestra ciudad que existiese en la época Romana Cordobesa por lo que se aúnan Historia y Videojuegos en una plataforma mundial, que sirve también como plataforma de visibilidad de nuestra ciudad al exterior. Por otro lado, se realizarán acciones formativas encaminadas a docentes que les puedan servir como herramientas en su labor educativa. También se lanzarán retos motivadores para los alumnos participantes en el proyecto y se les propondrán actividades para desarrollar la creatividad y el trabajo en equipo, teniendo la opción de participar en un concurso con interesantes premios para aprender divirtiéndose.

**A.3. Proyecto financiado por el Instituto Provincial del Bienestar Social de la Diputación de Córdoba en materia de educación matemática para la prevención de la ludopatía en jóvenes.**

En 2024 se terminará este proyecto de intervención de prevención de la ludopatía en jóvenes centrada en la aplicación de contenidos matemáticos de estadística y probabilidad propios en estudiantes de ESO abordados desde una perspectiva de aprendizaje activo y por proyectos, implementado conjuntamente con un equipo de docentes de la Universidad de Córdoba.

**A.4. Proyecto financiado por Fundación La Caixa en el Proyecto: inclusión y promoción académica del alumnado de las palmeras en la Universidad de Córdoba.**

En diciembre de 2023 FUNDECOR se ha formalizado un convenio de colaboración con Fundación La Caixa, en el marco del Programa de Ayudas a Proyectos de Iniciativas Sociales, que apoya económicamente proyectos que tratan de mejorar la calidad de vida y fomentar la igualdad de oportunidades de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Se trata de un proyecto en red, en el que la Universidad de Córdoba, FUNDECOR y la Asociación Unión y Esperanza de las Palmeras, promueven actuaciones para apoyar al alumnado preuniversitario del barrio de Las Palmeras que se encuentra en una situación de vulnerabilidad social, con la intención de ofrecer una intervención socioeducativa que erradique sus niveles de absentismo, fracaso y abandono escolar, ayudando a superar los obstáculos que impiden su incorporación a los estudios que ofrece la UCO en una proporción semejante al estudiantado procedente de otros barrios.

El proyecto promueve dotar de ayudas económicas familiares para garantizar que el estudiantado tenga las condiciones básicas cubiertas, de apoyo de recursos tecnológicos y de adquisición de segunda lengua imprescindibles para el estudio universitario, así como el acompañamiento, asesoramiento y vínculo afectivo social a través del voluntariado, formando las denominadas 'parejas educativas' integradas por un alumno/a de Las Palmeras y un estudiante de Grado de la UCO. Además, en esta nueva edición se ofrecen herramientas de mejora de las competencias y apoyo en la búsqueda de empleo.

#### **A.5. Proyectos de empleo y emprendimiento con entidades y Ayuntamientos de la provincia de Córdoba para el desarrollo territorial.**

En octubre de 2023 Fundecor ha comenzado una nueva línea de colaboración directa con entidades y ayuntamientos de la provincia de Córdoba en materia de empleo y emprendimiento para el desarrollo territorial.

En este sentido, el 10 y 11 de noviembre de 2023 se realizó el I Foro de Empleo y Emprendimiento de Fernán Núñez en colaboración con la Asociación de Empresarios de Fernán Núñez. Durante el Foro se llevaron a cabo talleres de gamificación con los 3 institutos de la localidad, talleres de empleo, ponencias para emprendedores y un networking empresarial.

Con el objetivo de realizar acciones directas en el territorio que repercutan directamente en el desarrollo económico de los propios municipios, Fundecor ya está en contacto con varios ayuntamientos para la realización de actividades en materia de empleo y emprendimiento.

#### **A.6. Propuestas de colaboración.**

- ***Colaboración con Bridge for Billions para participación de mentores propios en programa de emprendimiento.***

La empresa cordobesa Social Enterprises se pone en contacto con FUNDECOR para establecer posibles vías de colaboración. En este sentido, la meta está fijada en la

presentación proyectos Erasmus+ KA2 en la convocatoria de marzo de 2024 de la Comisión Europea. Se plantean distintas propuestas que se materializarán en solicitudes específicas de las temáticas seleccionadas, con posibilidades como Economía Social, emprendimiento, igualdad o inclusión social.

- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.**

Se están realizando distintos contactos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para abrir posibles líneas de trabajo entre Sudamérica y España.

- **Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura de la UCO**

Actualmente se está planteando una nueva línea de colaboración entre el Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura de la UCO y Fundecor para la realización de distintas actividades culturales.

#### 4.5.2. RESUMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LÍNEA 4 DE ACTUACIÓN

➤ **Recursos humanos empleados en la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	8	2.729
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-
Personal alumnos en prácticas	-	-

➤ **Beneficiarios o usuarios de la línea de actuación.**

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

➤ **Objetivos e indicadores de la realización de la línea de actuación.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Proyectos	Nº proyectos	6

➤ **Previsión de ingresos línea de actuación.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN PROYECTOS	
Ventas y prestaciones de servicios	19.500,00 €
Aportaciones privadas	28.920,00 €
Subvenciones del sector público	29.700,73 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>78.120,73 €</b>

➤ **Previsión de gastos línea de actuación.**

LÍNEA DE ACTUACIÓN PROYECTOS	
<i>Gastos por ayudas y otros</i>	
- Ayudas no monetarias	26.028,00 €
<i>Aprovisionamientos</i>	
- Gastos de personal	68.416,09 €
- Otros gastos de la actividad	4.588,86 €
- Amortización del inmovilizado	1.252,22 €
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>	<b>100.284,87 €</b>

**5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

GASTOS/INVERSIONES	Línea de actuación 1: Prácticas E <sup>a</sup> y Empleabilidad	Línea actuación 2: Emprendimiento	Línea actuación 3: Formación y Extensión Universitaria	Línea de actuación 4: Relaciones Universidad- Empresa	Línea de actuación 5: Proyectos	TOTAL	No imputad o líneas actuació n	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								
b) Ayudas no monetarias	144.167,02 €	19.200,00 €	77.450,00 €	0,00 €	26.028,00 €	266.845,02 €		266.845,02 €
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	568.175,51 €	62.330,90 €	120.382,93 €	61.331,69 €	68.416,09 €	880.637,12 €		880.637,12 €
Otros gastos de la actividad	46.226,87 €	6.110,97 €	10.155,94 €	4.738,70 €	4.588,56 €	71.821,04 €		71.821,04 €
Amortización del inmovilizado	12.615,34 €	1.667,69 €	2.771,56 €	1.293,19 €	1.252,22 €	19.600,00 €		19.600,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros								
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
<b>Subtotal gastos</b>	<b>771.184,74 €</b>	<b>89.309,56 €</b>	<b>210.760,43 €</b>	<b>67.363,58 €</b>	<b>100.284,87 €</b>	<b>1.238.903,18 €</b>		<b>1.238.903,18 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Cancelación de deuda no Comercial								
<b>Subtotal inversiones</b>								
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>771.184,74 €</b>	<b>89.309,56 €</b>	<b>210.760,43 €</b>	<b>67.363,58 €</b>	<b>100.284,87 €</b>	<b>1.238.903,18 €</b>		<b>1.238.903,18 €</b>

**6. PREVISIÓN DE INGRESOS A OBTENER POR LA ENTIDAD**
**6.A. INGRESOS OBTENIDOS.**

<b>INGRESOS</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	16.141,75 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	795.454,40 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	308.294,11 €
Aportaciones privadas.	119.013,32 €
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.238.903,18 €</b>

**6.B. OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS.**

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
Deudas contraídas	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>

## **7. ESTADO DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2024. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que pudiesen afectar a la viabilidad de la entidad o a la dotación fundacional.

## **8. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de estos en la correspondiente memoria anual.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2023.

LA SECRETARIA

Vº Bº  
PRESIDENTE